



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

**FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE
APELACIÓN**

EXPEDIENTE: 250002342000201800847 00
DEMANDANTE: ELVA MARIA VEGA SANDOVAL
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **LUNES 03 DE DICIEMBRE DE 2018**, la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, y en subsidio de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** contra el auto de fecha **21 DE OVIEMBRE DE 2018**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 y 243 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.



MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria

HEMR